

GACETA MUNICIPAL

No. 107-II • Chihuahua, Chihuahua, 9 de marzo de 2020



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MTRO. JULIO CÉSAR ROJAS LÓPEZ
TITULAR DEL ÁREA

LA GACETA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DE CARÁCTER PÚBLICO, PERMANENTE Y CON EFECTOS VINCULATORIOS, CUYA FUNCIÓN CONSISTE EN PROMOVER LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, A FIN DE DIFUNDIRLAS ENTRE LA POBLACIÓN Y SE ATIENDA DEBIDAMENTE A SU OBSERVANCIA Y APLICACIÓN.

ÍNDICE

ACUERDO	PÁGINA
Acuerdo mediante el cual se Aprueban los Proyectos presentados por las personas del Municipio de Chihuahua, derivados de la Consulta Pública del 23 de febrero para el Presupuesto Participativo 2020.....	3
Acuerdo mediante el cual se publica el Sobreseimiento que obra en el expediente 0111/2011 a nombre de Guillermina Rico Guerrero de la Subdirección de Propiedad Inmobiliaria.....	9
Acuerdo mediante el cual se publica la Licitación Pública Presencial S.O./L.P/05/2020, relativa al Servicio de Seguridad para el año 2020 del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.....	11
Acuerdo mediante el cual se publican las Licitaciones Públicas Presenciales del Instituto Municipal de Pensiones:.....	14
• IMPE/LP/08/2020 Bis, relativa a la Adquisición de medicamento oncológico y de alta especialidad. • IMPE/LP/10/2020 Bis, relativa a la Adquisición de material de curación.	

MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Presidenta Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 193/2020

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de febrero del año 2020, número 04/20, mediante el cual:

Único: Se Aprueban los Proyectos presentados por las personas del Municipio de Chihuahua, derivados de la Consulta Pública del 23 de febrero para el Presupuesto Participativo 2020.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los días 04 del mes de marzo del año dos mil veinte.



**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**



**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO**

**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 04/2020**

LIC. OSCAR GONZÁLEZ LUNA, SUBSECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO VERIFICADA CON FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2020, DENTRO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, A LA LETRA SE ASIENTA LO SIGUIENTE:

PARA DESAHOGAR ESTE PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO, OTORGA EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA LAURA PATRICIA CONTRERAS DUARTE, A FIN DE QUE DÉ LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS Y LOS REGIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE REGIDORES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA CONSULTA PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. LA REGIDORA CONTRERAS DUARTE PARA PRESENTAR EL DICTAMEN, SE APOYA CON VARIAS PANTALLAS LO QUE PERMITE ENTREGAR EN FORMA DINÁMICA Y COMPLETA LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL DOCUMENTO. AL CONCLUIR LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN, ANTES DE LA EMISIÓN DE LA VOTACIÓN, EXPONEN SU OPINIÓN RELACIONADA CON ESTE TEMA, LA REGIDORA NIJTA JOSE LEAL BEJARANO, EL REGIDOR ALEJANDRO MORÁN QUINTANA, EL REGIDOR CARLOS DAVID OROZCO CHACÓN, LA PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN Y EL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CÉSAR AMÍN ANCHONDO ÁLVAREZ. AL CONCLUIR LAS PARTICIPACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS REALIZADOS PARA CONCLUIR EL DICTAMEN PRESENTADO, MISMO QUE ES SOMETIDO A LA VOTACIÓN DEL PLENO PARA SU APROBACIÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22 Y 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 15, 35, 71 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBAN LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, DERIVADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL 23 DE FEBRERO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020, DESCRITOS EN EL SIGUIENTE ORDEN Y DISTRITO:

Distrito	Folio de Propuesta	Total de votos	Presupuesto por Proyecto	Descripción del Proyecto
12	CPC12012	1043	\$1.950.000,00	INFRAESTRUCTURA PARA LA ESCUELA PRIMARIA JESÚS SALVADOR ALMANZA BUSTILLOS EN JARDINES DEL SOL
12	CPC12023	778	\$4.400.000,00	PUENTE PEATONAL EN AV. TECNOLÓGICO Y AV. HOMERO
12	SIND12017	703	\$2.000.000,00	RESTAURACIÓN DEL PARQUE "VILLA FANTASÍA" EN PASEO DEL REAL Y MINA LAS CRUCES, VILLAS DEL REAL
12	DDHE12004	652	\$725.000,00	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO DE BOXEO EN SAHUAROS
12	ES12004	574	\$3.500.000,00	EQUIPAMIENTO CON CELDAS SOLARES EN POZOS DE EL SAUZ QUE SUMINISTRAN AGUA
12	85	569	\$1.500.000,00	CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRAL DE LA ESCUELA SOBRE LA AV. HIDROELÉCTRICA CHICOASÉN, LOMAS DE MONTECARLO
12	DOP16001	519	\$1.325.656,97	CANALIZACIÓN DE TRAMO DE ARROYO LOS ARCOS II, ENTRE CALLE VENCEREMOS Y DOROTEO ARANGO, NUEVO TRIUNFO
12	DDHE12006	516	\$2.500.000,00	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN C. MINA CANDELARIA Y PASEOS DEL REAL, VILLAS DEL REAL
12	COMS12005	503	\$713.000,00	INCREMENTAR LA CAPACITACIÓN DE INSTITUCIONES DARE EN DROGAS Y VIOLENCIA EN INSTITUCIONES DARE DEL DISTRITO

12	97	451	\$50.000,00	CONSTRUCCIÓN DE BARDAS DEL KINDER NELLIE CAMPOBELLO EN CHIHUAHUA 2000
12	SIND12028	448	\$1.208.560,00	CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN COMUNITARIO PARA PARQUE EN CALLE COLORADO, RIBERAS DE SACRAMENTO
12	170	448	\$4.000.000,00	INSTALAR SERVICIO BÁSICO DE AGUA, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN DEL ÁREA VERDE COL. NUEVO TRIUNFO,
12	SIND12018	442	\$600.000,00	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN RÍO MOTAGUA ESZ. RÍO ODRA, RIBERAS DE SACRAMENTO
12	CPC12057	400	\$360.000,00	PONER MALLA SOMBRA EN CANCHAS EN SOSA VERA Y SIMÓN SARLAT NAVA, CHIHUAHUA 2000
12	173	395	\$650.000,00	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN TELESECUNDARIA RAFAEL RAMÍREZ, C. RÍO ARNO S/N, AGRÍCOLA
12	SIND12034	394	\$1.450.000,00	TECHUMBRE Y SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN PARQUE DEPORTIVO EN RÍO NILO Y RÍO DANUVIO, RIBERAS DE SACRAMENTO
12	SIND12021	391	\$144.000,00	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS GRATUITAS EN EL PARQUE EN VISTAS DEL NORTE
12	DDHE12019	379	\$2.000.000,00	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE DANZA EN COL. REVOLUCIÓN
15	144	3314	\$5.000.000,00	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO EN SECUNDARIA FEDERAL 11, CALLE CHIMALAPA 15901, CAFETALES
15	DDHE1542	2647	\$2.000.000,00	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS COMUNITARIAS CON TRACK PARA ATLETISMO EN COBACH 10
15	52	1599	\$1.185.600,00	COLOCACIÓN DE VIALETAS REFLECTIVAS EN CARRILES DEL PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD
15	DDHE15027	1425	\$2.000.000,00	MEJORAR EL CAUCE DEL ARROYO EL SAUCITO, REFORESTAR Y CIRCUITO DE ARCILLA, JARDINES DEL SAUCITO
15	SIND17010	1362	\$6.762.377,04	REMODELACIÓN PARQUE ADAPTADO "EXPLORA LOS SENTIDOS", FOVISSTE
15	CPC15053	1218	\$120.000,00	REHABILITACIÓN DE PRIMARIA EN C. DURAZNO #1301, COL. GRANJAS MILITAR
15	101	1094	\$500.000,00	DELIMITAR Y ACONDICIONAR UNA ZONA PARA MASCOTAS EN PARQUE LOS TRONQUITOS, QUINTAS DEL SOL
15	CPC15021	956	\$8.000.000,00	CASA DE LA JUVENTUD PARA CLASES Y TALLERES PARA JOVENES, CAMPESTRE
15	SIND15037	923	\$3.500.000,00	REHABILITACIÓN CANCHA FUTBOL RÁPIDO LOMAS KARIKE
15	DDHE15026	864	\$800.000,00	SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN JARDINES DEL SAUCITO
15	62	835	\$100.000,00	REPARACIÓN DE PUENTE PEATONAL EN PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD, COLINAS DEL SOL.
15	197	756	\$3.000,00	COLOCAR REDUCTORES DE VELOCIDAD EN UNIVERSIDAD DE LA SORBONA Y PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD, LOMAS UNIVERSIDAD
15	DDHE15014	626	\$30.000,00	ELEVAR MALLA CICLÓNICA DE LA CANCHA DEL CENTRO COMUNITARIO PANORÁMICO
15	200	560	\$150.000,00	PUENTE PEATONAL FRENTE A LA SEECH EN ANTONIO DE MONTES 4700, PANAMERICANA

15	100	377	\$30.000,00	PINTAR CAMELLONES EN CALZADA DEL BOSQUE, QUINTA BALBOA
16	175	1291	\$500.000,00	LOCAL PARA TERAPIAS DE MANERA ALTRUISTA A NIÑOS Y JOVENES CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE, SANTO NIÑO
16	CPC16007	937	\$378.303,84	TECHUMBRE DE AUDITORIO DE LA ESCUELA PRIMARIA ESTATAL MELCHOR GUASPE, SANTA ROSA
16	SIND16013	852	\$1.200.000,00	TECHUMBRE PRIMARIA VICENTE GUERRERO, COL. DESARROLLO URBANO
16	COMS16006	766	\$1.579.000,00	IMPARTICIÓN DE TALLERES DE LAS ESCUELAS DE PERDÓN Y RECONCILIACIÓN A 100 PADRES DE FAMILIA O TUTORES EN LA COMANDANCIA SUR PARA PREVENIR LA VIOLENCIA EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, (FIERRITOS), COL. LEALTAD
16	143	707	\$70.000,00	MEJORAR ÁREA DEPORTIVA EN NICOLAS BRAVO Y 25, OBRERA
16	112	666	\$260.000,00	PINTURA EN CANCHA DE GIMNASIO EN ESCUELA PRIM. LUIS URIAS 2005, SAN FELIPE
16	SIND16001	661	\$1.200.000,00	CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO EN LA ESCUELA PRIMARIA PABLO GÓMEZ RAMÍREZ, MISAEL NUÑEZ
16	147	579	\$700.000,00	CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO COMUNITARIO EN NICOLAS BRAVO Y 25A, OBRERA.
16	192	572	\$80.000,00	REMODELACIÓN DE LOS BAÑOS DE LA ESCUELA PRIMARIA CARMEN ROMANO, COL. DE LAS MADRES
16	SIND16007	557	\$550.000,00	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN PARQUE REVOLUCIÓN, COL CENTRO
16	SIND16038	544	\$2.711.400,00	PAVIMENTACIÓN DE CALLE LUIS URIAS ENTRE LA AVE. PACHECO Y 45 1/2 Y FRANCISCO VILLA ENTRE AUGUSTO SANDINO Y PARCIAL CONCRETO EN IRWIN FLORES, ALUMBRADO Y DRENAJE, 2 DE OCTUBRE
16	61	513	\$70.000,00	TALLERES DEL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE Y ELABORACIÓN DE HUERTOS COMUNITARIOS Y SUPERACIÓN PERSONAL EN COL DALE
16	CPC18028	513	\$3.670.755,00	PAVIMENTACION MARTIRES DE CHAPULTEPEC ENTRE 17 DE JUNIO Y CALLE 4 Y LA CALLE 4 ENTRE AVE. PACHECO Y CALLE 5A, 2 DE OCTUBRE
16	COMS12002	493	\$4.402.804,00	INSTALACIÓN DE BANCAS Y BOTES DE BASURA EN PARADAS DE CAMIÓN EN AVENIDAS PRINCIPALES DEL DISTRITO
16	164	483	\$100.000,00	CALLEJONEADA CON RECORRIDOS POR LOS LUGARES HISTÓRICOS QUE INCLUYA UN SALÓN DE LA FAMA PARA LOS DEPORTISTAS Y ARTISTAS DESTACADOS EN EL CENTRO
16	161	470	\$15.000,00	COLOCACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD EN JOSÉ ELIGIO MUÑOZ, JOSÉ MARÍA MARI Y 31 EN EN LUGARES PÚBLICOS, COL. SANTO NIÑO
16	99	461	\$35.000,00	IMPERMEABILIZAR LA ESCUELA JESÚS GARCÍA CORONA EN COL. INDUSTRIAL
16	179	416	\$2.500.000,00	RECREOVÍA EN EL CENTRO HISTÓRICO PARA ACTIVIDADES FAMILIARES
16	12OCT16005	399	\$1.000.000,00	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO PARQUE REVOLUCIÓN
16	149	398	\$5.000.000,00	COLOCAR DOMO Y GRADAS EN EL FORO DEL PALOMAR
16	163	359	\$20.000,00	CAMBIAR LUMINARIAS EN CALLE 27 Y 31 Y JOSÉ ELIGIO MUÑOZ, SANTO NIÑO
16	116	354	\$2.500.000,00	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE LOLITA LEBRÓN CONTINUACIÓN CALLE BARRO CRUCE CON ARROYO ROBINSON, OBRERA VISTA ÁVALOS

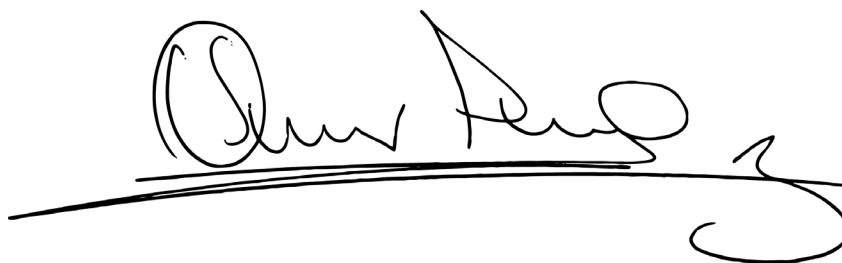
16	12OCT16004	209	\$309.225,00	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE CORONADO ENTRE 53 Y 531/2, COL. POPULAR
16	71	156	\$29.000,00	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA PÚBLICA EN C. RAMÍREZ CALDERÓN Y PRIVADA DE DEZA Y ULLOA, PALOMAR
17	12	2294	\$4.500.000,00	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA CÍVICA EN COBACH 21
17	SIND17012	1269	\$3.123.750,00	PAVIMENTACIÓN CALLE EJIDO BELLAVISTA ENTRE GUADALUPE GALLARDO Y ASEQUIA, Y EJIDO LOS SAUCES ENTRE AVE. PALESTINA Y GUADALUPE GALLARDO, TABALAOPA
17	193	1144	\$8.000.000,00	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS EN UNIDAD DEPORTIVA FRENTE AL COBACH 21, CARR. ALDAMA
17	94	1132	\$200.000,00	EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA SEC. FEDERAL 12, CAMINO REAL
17	86	1126	\$100.000,00	INSTALAR LUMINARIAS EN CALLES ALEDAÑAS A SECUNDARIA FEDERAL 12, CAMINO REAL
17	95	1079	\$250.000,00	TRANFORMADOR PARA LA ESC. SEC. FEDERAL 12, CAMINO REAL
17	88	973	\$40.000,00	EQUIPAMIENTO SALÓN DE DANZA Y MÚSICA EN SEC. FEDERAL 12, CAMINO REAL
17	SIND17025	886	\$2.000.000,00	CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN COMUNITARIO EN JARDINES DE ORIENTE
17	SIND17027	874	\$2.500.000,00	CREACIÓN DE UN CENTRO DE EMERGENCIAS EN PUNTA ORIENTE
17	60	851	\$230.000,00	CONSTRUCCIÓN DE AULA DE USOS MÚLTIPLES EN PARQUE DE MATALEÑAS S/N, JARDINES DE ORIENTE
17	SIND17033	722	\$6.063.750,00	RENOVACION DE LINEA GENERAL AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE 11 ENTRE LOMBARDO TOLEDANO Y 77, COL. AEROPUERTO, COL. R. ALMADA
17	CPC17049	704	\$1.500.000,00	INSTALAR ENMALLADO EN CANCHAS DE PUNTA EL SORDO Y PUNTA LOS BRONCES, PUNTA NARANJOS
17	59	653	\$200.000,00	ENCEMENTADO Y RAMPAS EN PARQUE DE MATALEÑAS S/N, JARDINES DE ORIENTE
18	203	686	\$1.737.450,00	PAVIMENTACIÓN CALLE GENARO VAZQUEZ ENTRE LA CALLE 5 Y 9, DIVISIÓN DEL NORTE
18	DDHE1838	616	\$1.200.000,00	TECHUMBRE PARA ESCUELA C. BATALLA DE VERACRUZ Y CALLE 94 EN AMPL. UNIVERSITARIA
18	DDHE1837	596	\$4.000.000,00	CANALIZACIÓN DE ARROYO COLONIA FCO. R. ALMADA ENTRE PERIFÉRICO R. ALMADA Y BATALLA DE PUEBLA
18	SIND18057	556	\$3.300.000,00	CANALIZAR ARROYO EN CALLE MARTÍN LÓPEZ Y NOVENA, DIVISIÓN DEL NORTE
18	SIND18041	555	\$980.000,00	INSTALACIÓN DE CELDAS SOLARES PARA POZO POTABLE ÚNICA FUENTE SUMINISTRO DE AGUA, GRANJAS UNIVERSITARIAS
18	CPC18059	509	\$750.000,00	TALLERES A JOVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO COMO: ARTES VISUALES, ARTES GRÁFICAS, ARTE URBANO, MARKETING DIGITAL EN VISTAS CERRO GRANDE
18	SIND16020	504	\$2.563.256,00	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA CON JUEGOS Y BEBEDEROS EN CERRO DE LA CRUZ
18	CCVCG18002	483	\$2.700.000,00	PAVIMENTACIÓN DE COLONIA LA SOLEDAD

18	DDHE18018	473	\$40.000,00	RAMPAS, PASAMANOS Y ACCESOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SEC. TÉCNICA 77, GRANJAS UNIVERSIDAD
18	21	471	\$3.402.000,00	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 52 (PRINCIPAL ACCESO AL CECYT 24) ENTRE EJIDO CARRIZALILLO Y VALLE DE BRAVO, VALLE DORADO.
18	135	468	\$1.800.000,00	PROYECTO PREVENTIVO RESCATANDO VIDAS PARA GENERAR HÁBITOS SANOS POR MEDIO DEL DEPORTE Y LA ESCUELA EN NIÑOS Y JOVENES, LA SOLEDAD
18	SIND18009	466	\$3.000.000,00	EQUIPAMIENTO DE CENTRO COMUNITARIO CERRO DE LA CRUZ II
18	CPC18046	459	\$1.200.000,00	TECHUMBRE PARA CANCHA C. BUENA VISTA Y CARLOS FUERO, GENARO VAZQUEZ
18	80	452	\$965.250,00	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 11 ENTRE AGUSTÍN MELGAR Y ABRAHAM GONZALEZ, VILLA JUÁREZ
18	CPC18003	439	\$70.800,00	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETA EN EL PERÍMETRO DE LA ESCUELA EN CALLE 52 Y PRIVADA DE ZUBIRAN #5210, ROSARIO

SEGUNDO. PUBLÍQUENSE LOS PROYECTOS EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LA PÁGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO ASÍ COMO EN SUS REDES SOCIALES.

TERCERO. GÍRESE COPIA DEL PRESENTE ACUERDO A LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS A FIN DE EJECUTARSE LOS PROYECTOS GANADORES EN LA CONSULTA.

SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.



**EL SUBSECRETARIO
LIC. OSCAR GONZÁLEZ LUNA.**

MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Presidenta Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 194/2020

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el oficio, mediante el cual:

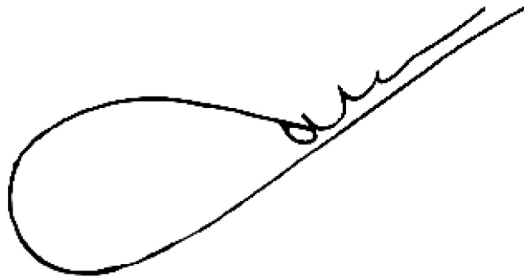
Único: Se publica el Sobreseimiento que obra en el expediente 0111/2011 a nombre de Guillermina Rico Guerrero de la Subdirección de Propiedad Inmobiliaria del Municipio de Chihuahua, que consta en oficio No. 067/20S remitido por el Subsecretario del H. Ayuntamiento de Chihuahua al Coordinador de la Secretaría del Ayuntamiento de Chihuahua.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los días 04 del mes de marzo del año dos mil veinte.



**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**



**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO**

CONSTANCIA.- En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los tres días del mes de marzo de dos mil veinte, el suscrito Máster Jesús Díaz Morales, Subdirector de Propiedad Inmobiliaria, en presencia de los testigos, C. David Andrés Chávez Loya y Lic. Manuel González Domínguez, hago constar que en el expediente **0039/2005**, relativo al procedimiento instaurado con motivo de la solicitud del **C. Salvador Barriga Rascón**, del predio ubicado en **Calle Tulipanes Número 1102, de la Colonia Campesina, de esta Ciudad de Chihuahua**, la última actuación que obra en autos es de fecha treinta de abril del dos mil siete, consistente en oficio número 0415/2007, que es un oficio enviado por el Jefe del Departamento de Propiedad Inmobiliaria al Tesorero Municipal en la que le informa que el solicitante ingreso a favor del municipio la cantidad de \$6,000.000 (seis mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de enajenación de bienes inmuebles con los folios números 2796523 y 2737835, y que el comité de vecinos de la Colonia Leandro Valle se opone a la venta del terreno alegando que este es para uso exclusivo de los habitantes de dicha colonia, por tal motivo el C. Salvador Barriga Rascón solicita la devolución del importe antes mencionado. y a partir de esta fecha ha omitido comparecer a esta Subdirección de Propiedad Inmobiliaria la Promoviente a efectos de impulsar y dar seguimiento a su trámite dentro de los subsecuentes 45 días hábiles, contados a partir del oficio al que se ha hecho referencia. CONSTE.-

ACUERDO.- En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los tres días del mes de marzo de dos mil veinte.

Vista la Constancia que antecede y toda vez que a la fecha ha transcurrido en exceso el término de 45 días hábiles desde la última actuación ya que esta se realizó con fecha treinta de abril del dos mil siete, sin que el **C. Salvador Barriga Rascón**, impulsara y diera seguimiento a los trámites correspondientes al expediente en que se actúa, habiendo transcurrido **DOCE AÑOS DIEZ MESES TRES DÍAS**. Por lo que con fundamento en el contenido del artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 125 numeral 18, 141 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículos 1, 3, 8, 11 fracción XVIII, 28 fracción I, 29 fracción IV, XXXVIII, 45, 47, 60 115 fracción III, 195, 196, y demás conducentes y aplicables del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; artículos 1 fracción I, 4, 5 fracción I, 20, 30 fracción II inciso "E", 31 fracción II inciso "F", 34 bis fracción III, y demás conducentes y aplicables del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua; artículos 1 fracción III, 7 fracción II, 29, 31 y demás conducentes y aplicables del Reglamento del Patrimonio del Municipio de Chihuahua; se declara el **Sobreseimiento del procedimiento por inactividad** instaurado en el expediente **0039/2005**.

Notifíquese el presente al **C. Salvador Barriga Rascón**, por medio de lista, en los Estrados de la Presidencia Municipal, como en los de esta Subdirección de Propiedad Inmobiliaria. Lo anterior con fundamento en el artículo 2 y demás conducentes y aplicables del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; y de aplicación supletoria al procedimiento administrativo lo relativo en el Libro Segundo, Título Primero, Capítulo I del Código Fiscal del Estado de Chihuahua. Hágase entrega de la documentación personal que obra en el citado expediente previa copia que quede en el mismo. Y envíense los autos al archivo como asunto legal y totalmente concluido.

Así lo acordó y firma el Máster Jesús Díaz Morales, Subdirector de Propiedad Inmobiliaria, en presencia de sus dos testigos, C. David Andrés Chávez Loya y Lic. Manuel González Domínguez.--

MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Presidenta Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 195/2020

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, mediante el cual:

Único: Se publica la Licitación Pública Presencial S.O./L.P/05/2020, relativa al Servicio de Seguridad para el año 2020 del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los días 04 del mes de marzo del año dos mil veinte.



**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**



**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA
Licitación Pública Presencial.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se convoca a los interesados a participar en la licitación pública presencial S.O./L.P./05/2020 BIS, cuyas bases contienen la descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos, misma que se pondrá a disposición de los interesados de manera gratuita para consulta en: Ave. Homero número 330 de la colonia Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31136, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (614) 201-68-00 o 072 extensión 2505 o 2524, los días y horas hábiles comprendidas entre el 9 y 13 de marzo del año en curso de las 09:00 a 15:00 horas.

ENTREGA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS	FALLO ADJUDICATORIO
Los días hábiles comprendidos a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 13 de marzo de 2020 en un horario de las 9:00 a 15:00 horas, en el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, Ubicado en la avenida Homero número 330, Colonia Complejo Industrial Chihuahua en esta Ciudad de Chihuahua.	El día 11 de marzo de 2020 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte ubicado en la avenida Homero número 330, Colonia Complejo Industrial Chihuahua en esta Ciudad de Chihuahua.	El día 17 de marzo de 2020 a las 11:00 horas en sala de sala de juntas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte ubicado en la avenida Homero número 330, Colonia Complejo Industrial Chihuahua en esta Ciudad de Chihuahua.	La fecha de emisión del fallo será notificada el día que se celebre la junta de presentación y apertura de las propuestas.
MODALIDAD DE LICITACIÓN: La licitación será presencial, en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito en sobres cerrados durante el acto de presentación y apertura de propuestas.			

OBJETO DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	ELEMENTOS DE SEGURIDAD QUE CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: • EXCELENTE IMAGEN PERSONAL (EDAD DE 20-55 AÑOS) • GUARDIAS DEBIDAMENTE UNIFORMADOS • EXCELENTE RELACIONES HUMANAS • ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD • VALORES DE: ATENCION, DISCIPLINA, RESPONSABILIDAD, HONESTIDAD Y PACIENCIA • FORNITURA COMPLETA. • CÉDULA DE SEGURIDAD PÚBLICA E IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA. • CELULAR. • PERMISO DE FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. • CARTAS DE NO ANTECEDENTES PENALES DE REPRESENTANTES Y EMPLEADOS. VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 1 ELEMENTO EN TURNO VESPERTINO Y 1 ELEMENTO EN TURNO MATUTINO - CENTRO DEPORTIVO NIÑO ESPINO 1 ELEMENTO EN TURNO VESPERTINO Y 1 ELEMENTO EN TURNO MATUTINO - CENTRO DEPORTIVO SUR 1 ELEMENTO EN TURNO VESPERTINO Y 1 ELEMENTO EN TURNO MATUTINO - CENTRO DEPORTIVO NORTE 1 ELEMENTO EN TURNO VESPERTINO Y 1 ELEMENTO EN TURNO MATUTINO - CENTRO DE DEPORTE ADAPTADO 2 ELEMENTO EN TURNO VESPERTINO Y 2 ELEMENTO EN TURNO MATUTINO - CENTRO DEPORTIVO TRICENTENARIO *TURNO MATUTINO HORARIO 7:00 A 19:00 HRS - TURNO VESPERTINO HORARIO 19:00 A 7:00 HRS

ENTREGA DE BASES

Las bases se entregarán a los interesados de manera gratuita en el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, ubicado en la avenida Homero numero 330 colonia Complejo industrial Chihuahua en esta Ciudad de Chihuahua, debiendo entregar copia de una identificación oficial de la persona que las recoge y señalar el nombre del proveedor interesado en participar.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones, la entrega de folletos y anexos técnicos de los bienes o servicios ofertados por el proveedor será el idioma ESPAÑOL.

1. Obtener las bases de la licitación en las fechas señaladas, que se serán entregadas de manera gratuita.

2. Los licitantes deberán presentar la siguiente documentación:

2.1. Tratándose de: Persona física: a) Copia certificada y copia simple del acta de nacimiento; b) en su caso, original y copia del poder de su representante legal; Personas morales: a) original y copia del acta constitutiva, b) en su caso, original y copia de las modificaciones del acta constitutiva, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, o poder. En su caso, para intervenir en el acto de Apertura de Propuestas, bastará que el firmante presente un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

2.2. Original y copia de una identificación oficial con fotografía, de la persona facultada para suscribir las propuestas.

2.3. Original y copia de la constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, en el cual se indique la actividad preponderante del licitante, la cual deberá estar relacionada con el objeto de la presente licitación.

2.4. Original y copia de estado de situación financiera (balance general) al 31 de diciembre de 2019, donde acredite un capital contable mínimo de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) firmado por el contador público que lo emitió acompañando copia de la cédula profesional de dicho profesionista.

2.5. Original y copia de la declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal 2018 con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP; donde acredite el capital mínimo mencionado en el punto que antecede.

2.6. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales a nombre del licitante, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con fecha de expedición no mayor a un mes al de la presente licitación.

2.7. Copia de los documentos que acrediten su presencia en el mercado, ya sea local o nacional en el ramo que se convoca.

2.8. Curriculum del licitante, en el que se incluya el catálogo de bienes y/o servicios de su negocio y una relación de clientes, señalando de éstos últimos, el representante legal, domicilio, nombre de la persona de contacto y teléfono.

2.9. Original y copia del documento que acredite su registro en el sistema de información empresarial mexicano (SIEM) para el ejercicio 2020.

2.10. Original y copia de su constancia vigente de registro en el Padrón de Proveedores del Municipio de la Ciudad de Chihuahua.

3. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Chihuahua.

4. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, bastará que las personas licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuente con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

5. Los demás requisitos que se encuentran señalados en las bases de la presente licitación.

LIC. TOMÁS ALONSO AGUILERA ARMENDÁRIZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
09 de marzo 2020

MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Presidenta Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 196/2020

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Pensiones, mediante el cual:

Único: Se publican las Licitaciones Públicas Presenciales del Instituto Municipal de Pensiones IMPE/LP/08/2020 Bis, relativa a la Adquisición de medicamento oncológico y de alta especialidad y IMPE/LP/10/2020 Bis, relativa a la Adquisición de material de curación.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los días 04 del mes de marzo del año dos mil veinte.



**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**



**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO**

**EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE/LP/08/2020 BIS**

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN IV, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 70 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN CONVOCAR A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/08/2020 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD EN MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, REQUERIDO POR LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES:

NO. DE PARTIDA	SAL	LABORATORIO	NOMBRE	U MEDIDA	PRESENTACIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO
17	IMATINIB	NOVARTIS	GLIVEC	400 MG	COMPRIMIDO	\$4,196.92	\$10,317.30
20	MICOFENOLATO DE MOFETILO	LANDSTEINER	LANFETIL	500 MG	COMPRIMIDO	\$24,696.00	\$61,740.00

Y 46 PARTIDAS MÁS DESCRIBIENDO LAS ESPECIFICACIONES A DETALLE EN LAS BASES RECTORAS DEL PROCEDIMIENTO.

B) CALENDARIO:

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA UN <u>DÍA HÁBIL</u> PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 07 DE MARZO AL 17 DE MARZO DEL AÑO 2020, EN UN HORARIO DE 9:00 A.M A 15:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO JURIDICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES. SE CONSIDERARÁN DÍAS INHABILES LOS SÁBADOS Y DOMINGOS.	EN EL AUDITORIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES UBICADO EN LA CALLE RÍO SENA NO. 1100 DE LA COLONIA ALFREDO CHÁVEZ DE ESTA CIUDAD, A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2020.	EN EL AUDITORIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES UBICADO EN LA CALLE RÍO SENA NO. 1100, COLONIA ALFREDO CHÁVEZ DE ESTA CIUDAD. A LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 18 DE MARZO DE 2020.

C) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.
2. CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
3. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
4. BALANCE GENERAL QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$ 700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.),
5. DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
6. ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
7. LOS DEMÁS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS BASES.

D) COSTO DE PARTICIPACIÓN:

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO A FAVOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES POR LA CANTIDAD NO REEMBOLSABLE

DE \$1,000.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/08/2020 BIS, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

E) CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, VIGENCIA DE CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN LOS LUGARES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

EL PAGO SE HARÁ MENSUAL DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

F) ANTICIPO: EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

G) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, FALLO Y GENERALIDADES:

1. AL TÉRMINO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS SE INFORMARÁ RESPECTO DEL LUGAR, FECHA Y HORA QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE.

2. EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, APLICARÁ PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, POR LO QUE CON BASE EN EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ADJUDICARÁ LA PARTIDA A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MÁS PROPUESTAS SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE MÁS BAJA.

3. LA CONVOCANTE, RECHAZARÁ LAS PROPUESTAS QUE NO REÚNAN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

4. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

CHIHUAHUA, CHIH. 07 DE MARZO DE 2020

**ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**

**EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE/LP/10/2020 BIS**

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN IV, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 70 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN CONVOCAR A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/10/2020 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN EN MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, REQUERIDO POR LA JEFATURA DE ENFERMERÍA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES:

	DESCRIPCIÓN
MATERIAL DE CURACIÓN	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN QUE SE INTEGRA POR 357 (TRESCIENTAS CINCUENTA Y SIETE) PARTIDAS QUE SE DETALLAN Y ESPECIFICAN EN LAS BASES RECTORAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

B) CALENDARIO:

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DURANTE LOS DÍAS HÁBILES DEL 07 DE MARZO AL 17 DE MARZO DEL AÑO 2020, EN UN HORARIO DE 9:00 A.M A 15:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO JURIDICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES. SE CONSIDERARÁN DÍAS INHABILES LOS SÁBADOS Y DOMINGOS.	EN EL AUDITORIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES UBICADO EN LA CALLE RÍO SENA NO. 1100 DE LA COLONIA ALFREDO CHÁVEZ DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2020.	EN EL AUDITORIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES UBICADO EN LA CALLE RÍO SENA NO. 1100, COLONIA ALFREDO CHÁVEZ DE ESTA CIUDAD. A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2020.

C) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.
2. CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
3. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
4. BALANCE GENERAL QUE ACREDITE UN CAPITAL CONTABLE MÍNIMO DE \$ 700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.),
5. DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
6. ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.
7. LOS DEMÁS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS BASES.

D) COSTO DE PARTICIPACIÓN:

EL COSTO DE PARTICIPACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO A FAVOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES POR LA CANTIDAD NO REEMBOLSABLE DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N) POR CONCEPTO DE COSTO DE PARTICIPACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL IMPE/LP/10/2020 BIS, MÁS EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL.

E) CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, VIGENCIA DE CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN LOS LUGARES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

EL PAGO SE HARÁ MENSUAL DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

F) ANTICIPO: EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

G) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, FALLO Y GENERALIDADES:

1. AL TÉRMINO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS SE INFORMARÁ RESPECTO DEL LUGAR, FECHA Y HORA QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE.

2. EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, APLICARÁ PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, POR LO QUE CON BASE EN EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ADJUDICARÁ LA PARTIDA A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MÁS PROPUESTAS SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE MÁS BAJA.

3. LA CONVOCANTE, RECHAZARÁ LAS PROPUESTAS QUE NO REÚNAN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

4. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES

CHIHUAHUA, CHIH. 07 DE MARZO DE 2020

**ING. JUAN ANTONIO GONZALEZ VILLASEÑOR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**



CONSULTA POR VÍA ELECTRÓNICA LA
GACETA MUNICIPAL
en: www.municipiochihuahua.gob.mx
Consulta Impresa: Secretaría del Ayuntamiento

GACETA MUNICIPAL

No. 107-II • Chihuahua, Chihuahua, 9 de marzo de 2020



**GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021**



MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MTRO. JULIO CÉSAR ROJAS LÓPEZ
TITULAR DEL ÁREA

GACETA MUNICIPAL  H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Responsable de la publicación: Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Av. Independencia No. 209 Colonia Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chih., México.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800